



Se otorgará al cónyuge, hijos menores de dieciocho (18) años de edad no emancipados, progenitores y padres políticos, previa comprobación fehaciente del vínculo familiar, de dependencia económica y a solicitud de los titulares de los visados de Transeúnte de Negocios (TR-N), Transeúnte Inversionista (TR-I), Transeúnte Empresario - Industrial (TR-E/I), Transeúnte Estudiante (TR-E), Transeúnte Reingreso (TR-RI), Transeúnte Laboral (TR-L), Transeúnte Rentista (TR-RE) y Transeúnte Religioso (TR-REL). La vigencia y condiciones del visado de Transeúnte Familiar serán las mismas que las de los solicitantes titulares de los visados señalados.

La visa no es un derecho del solicitante y su aprobación está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

Los documentos emitidos por las autoridades competentes de los países signatarios de la Convención de la Haya, deberán estar legalizados por la referida “Apostilla”.

Requisitos:

- Completar el formulario de solicitud de visas ([descargar aquí](#));
- Pasaporte vigente con un mínimo de seis (06) meses antes de su vencimiento. Presentar original y fotocopia de las páginas contentivas de datos personales;
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) argentino o certificado de residencia expedido por la Dirección Nacional de Migraciones. Presentar original;
-

Fotografía:

-

02 fotografías recientes de frente, a color, tamaño carnet (4x4 cm), fondo blanco. Coloque una (01) en la planilla de solicitud de Visas

- 01 fotografía **digitalizada** reciente de frente, a color, tamaño carnet (4x4cm), fondo blanco; con estas especificaciones: **Peso de la foto: 100Kb, Formato**

:
.jpg, y en el

Asunto del correo

:
Indicar tipo de visa y los nombres y apellidos del titular de la visa; envíela a esta dirección de correo electrónico

:
visasvenezuelaargentina@gmail.com

- Certificado de Domicilio en original, expedido por la comisaría más cercana al lugar de residencia o autoridad competente;
- Fotocopia de la reserva aérea o boleto electrónico;
- Fotocopia del documento probatorio de la filiación (Acta de Matrimonio, Acta de Nacimiento, etc.);
- Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Federal Argentina, debidamente legalizado con el sello de la "Apostilla de La Haya";
- Certificado de salud expedido por una institución pública o privada, que indique que el interesado no está afectado por enfermedades infectocontagiosas; debidamente legalizado con el sello de la "Apostilla de La Haya";
- Certificado Internacional contra la Fiebre Amarilla, original y fotocopia, sólo en caso de viajar a otro país antes de ingresar a Venezuela o una vez dentro del territorio nacional, si viaja a otro país del cual solicitemos dicha vacuna y tenga planeado el reingreso a nuestro país, (consultar por dichos países);

NOTAS IMPORTANTES:

Las consultas sobre este trámite se podrán realizar EXCLUSIVAMENTE, en persona en nuestra Sección Consular sin previo turno en horario de atención consular.

El costo de la visa de transeúnte familiar es de sesenta dólares estadounidenses (USD 60,00) pagaderos en pesos al cambio oficial del día. UNA VEZ APROBADA LA VISA PREVIO PASO POR LA SECCION CONSULAR

:

AV. LUIS MARIA CAMPOS 170, PISO 3, PALERMO, CAPITAL FEDERAL, DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00Hs

;

El tiempo de tramitación para este tipo de visa es de cuatro (04) días hábiles.